

SUMINISTRO DE SISTEMAS PARA LA INACTIVACION DE PATÓGENOS EN COMPONENTES PLAQUETARIOS

PA SUM 032-2026 / A/SUM-043885/2026

MEMORIA ECONOMICA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Centro de Transfusión tiene como actividad fundamental la extracción de sangre a los donantes, así como su procesamiento en Componentes Sanguíneos, para su posterior distribución a los Centros Hospitalarios.

Uno de los Componentes Sanguíneos más demandados son los Concentrados Plaquetarios (CP) obtenidos en Pool o Aféresis, los cuales pueden someterse a un sistema de Inactivación de Patógenos, para minimizar el riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas donante - receptor.

Este tratamiento se lleva a cabo en países de nuestro entorno, Francia, Bélgica, Suiza, Portugal y Suecia entre otros, y actúa sobre un amplio espectro de virus, bacterias y parásitos, así como en los leucocitos contaminantes de los C. plaquetarios

El objeto de este concurso es el suministro de 12.000 sistemas para la inactivación de patógenos en concentrados de plaquetas por cada año de contrato, preparados a partir de capas leucoplaquetarias en solución aditiva, para la obtención de 11.800 dosis finales de pooles de plaquetas, y 200 sistemas para la inactivación de patógenos en aféresis de plaquetas, en solución aditiva. Las cantidades son las estimadas para cubrir las necesidades de plaquetas en mujeres en edad fértil, ante el riesgo de infección por el virus Zika o cualquier otro virus emergente.

MEMORIA ECONÓMICA

Para la determinación del precio y del valor estimado del contrato, de conformidad con los artículos 100 y 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se redacta este apartado de la presente memoria.

En el punto 10 del artículo 101 de la LCSP se añade que *En los contratos de suministro o de servicios que tengan un carácter de periodicidad, o de contratos que se deban renovar en un período de tiempo determinado, se tomará como base para el cálculo del valor estimado del contrato alguna de las siguientes cantidades:*

a) El valor real total de los contratos sucesivos similares adjudicados durante el ejercicio precedente o durante los doce meses previos, ajustado, cuando sea posible, en función de los cambios de cantidad o valor previstos para los doce meses posteriores al contrato

Avenida de la Democracia, s/n
28032 Madrid

Teléfono 913 017 200

inicial.

b) El valor estimado total de los contratos sucesivos adjudicados durante los doce meses siguientes a la primera entrega o en el transcurso del ejercicio, si este fuera superior a doce meses.

A la vista de la regulación que establece la Ley de Contratos del Sector Público, en atención a las circunstancias del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, considerando las características del contrato proyectado, el valor estimado del contrato y el presupuesto de licitación se fijarán de acuerdo con los valores de mercado teniendo en cuenta los precios satisfechos por este Centro en los últimos ejercicios para el conjunto de estos mismos productos.

1 La información relativa a los contratos similares adjudicados en ejercicios anteriores se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Expediente	Años	Texto Breve	Unidades	Precio Unitario	Adjudicación sin IVA	IVA	Adjudicación con IVA	Adjudicatario
PA SUM 009/2017	2017-2019	EQ PROCESAM PLAQUETAS	20.000	52,00	1.040.000,00	218.400,00	1.258.400,00	CERUS EUROPE BV
PA SUM 009/2020	2020-2021	EQ PROCESAM PLAQUETAS	20.000	52,00	1.040.000,00	218.400,00	1.258.400,00	CERUS EUROPE BV
PA SUM 021/2019	2024-2026	EQ PROCESAM PLAQUETAS	12.000	52,00	624.000,00	131.040,00	755.040,00	CERUS EUROPE BV

2. El consumo de los últimos 3 años ha sido el siguiente:

CONSUMO				
Material	Producto	2023	2024	2025
210247	EQ PROCESAM PLAQUETAS P/INTERCEPT	14.544	10.464	10.560
210045	KIT INACTIVACION PLAQUETAS AMOTOSALENO	168	216	336

3. El sistema de determinación del precio del contrato es de precios unitarios según el siguiente cuadro (previsión).

2027							
	Material	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Base imponible	IVA	Total Importe
12 meses	210247	EQ PROCESAM PLAQUETAS P/INTERCEPT	11.800	56,00	660.800,00	138.768,00	799.568,00
	210045	KIT INACTIVACION PLAQUETAS AMOTOSALENO	200	56,00	11.200,00	2.352,00	13.552,00
	209989	SOL ADITIVA PLAQUETAS 280 ML	12.000	0	0	0	0
					672.000,00	141.120,00	813.120,00

Precio Unitario:

Descripción	Precio unitario s/IVA	IVA (21%)	Total Precio Unitario
EQ PROCESAM PLAQUETAS P/INTERCEPT	56,00	11,76	67,76
KIT INACTIVACION PLAQUETAS AMOTOSALENO	56,00	11,76	67,76

4. El valor estimado del contrato, calculado conforme a las reglas del artículo 101 de la LCSP es de **tres millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos euros (3.494.400,00 €)**, conforme al siguiente desglose:

CALCULO DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	
Importe Licitación	672.000,00
Prórrogas del contrato (4)	2.688.000,00
Modificaciones (20%)	134.400,00
	3.494.400,00

5. El Presupuesto de licitación, conforme expresa el artículo 100.1 de la LCSP, con los impuestos incluidos, se ha fijado en la cantidad de **ochocientos trece mil ciento veinte euros (813.120,00 €)**. Este importe fijará el límite máximo de las obligaciones de pago a contraer por el Centro de Transfusión como retribución a los contratistas.

Para ello, el Centro dispondrá de crédito suficiente y adecuado en su Presupuesto de Gastos para atender las obligaciones derivadas del contrato, con el detalle de imputación que se indica en el cuadro siguiente, respetándose para los compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores.

LOTE UNICO		
Ejercicio	Partida Presupuestaria	Importe
2026	G/312A/27002	0
2027	G/312A/27002	813.120,00

En el presupuesto de licitación se incluyen todos los gastos derivados de la ejecución del contrato, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y

ensayo, y de todos los impuestos, derechos y tasas derivados del contrato, sin que puedan ser repercutidos como partida independiente.

En Madrid, a fecha de firma de huella

Firmado digitalmente por: SALGADO VICENTE PAULA
Fecha: 2026.10.01 14:57

Fdo.: Paula Salgado Vicente
Responsable Gestión Económica